

En armonía con el medio ambiente



Desarrollo sostenible significa, aprovechar nuestros recursos naturales de tal manera, que se pueda asegurar la continuidad de la actividad industrial y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Este concepto ha sido aceptado ampliamente y nadie duda de la necesidad de proteger la flora y la fauna, el agua, el aire y el suelo y mucho menos aquellos sectores que han involucrado el componente ambiental dentro de sus actividades productivas.

Sin embargo, a pesar de la difusión y cobertura que han tenido los conceptos ambientales, aun falta una equivalencia en lo que a la práctica se refiere.

Los países tropicales aun poseen un enorme potencial natural, que por su cobertura tan extensa genera una percepción muy difusa en el individuo, sobrestimando la capacidad de amortiguación del sistema y el tiempo de duración del recurso natural. Si bien

este potencial es más reducido en países de la zona templada la conciencia ambiental ha llevado al avance y desarrollo continuo de la tecnología ambiental basados en el aprovechamiento racional y eficiente de las fuentes naturales, generando el mínimo de contaminación posible.

Para una u otra de las situaciones anteriores, encontramos dentro de la gestión ambiental una variable en común: Los instrumentos económicos como medida de control ambiental ejercida por el Estado. Si bien hay muchos países en los que funcionan estos instrumentos económicos, su diferencia esta en la trayectoria de su implementación y uso, factor bien importante, pues es la experiencia adquirida durante los años la que fortalece un desarrollo.

El concepto: "El que contamina, paga", ha generado controversia y poca aceptación. Los motivos son diversos y encontramos entre ellos: (1) el costo de inversión ambiental, (2) el costo de cumplimiento ambiental, (3)

el destino de los recursos recaudados por parte de las entidades ambientales y (4) la valorización económica de la variable ambiental.

Es un hecho que los instrumentos económicos han obligado a los sectores productivos a pensar en qué es más económico: pagar exagerados montos por contaminar o invertir en tecnología ambiental. Esto último resulta en una disminución de costos para cumplimiento ambiental, así como la conservación de fuentes naturales necesarias, no solo para el proceso de producción, sino para la preservación de todo un complejo natural.

Nuestro medio lleva más de 15 años formulando reglamentaciones ambientales, pero con una ejecución bastante pobre. El incorporar el interés económico en el desarrollo ambiental es una temática muy reciente, y actualmente las entidades ambientales están imponiendo una presión económica a aquellos que se benefician de una fuente natural o la utilizan como "basurero".

Por esta razón debemos interpretar el concepto de que "El que contamina paga", como el pago por el derecho de usar una fuente o recurso natural para un proceso productivo, que genera un beneficio económico particular y finalmente también tener en cuenta que "entre menos contaminemos, menos pagaremos".

Esto implica, que basados en un entendimiento, aceptación, concientización y valoración de nuestro medio ambiente, tomemos la iniciativa de integrar la economía con la ecología, de aceptar nuestra responsabilidad en el manejo de los impactos ambientales, para convertirse en un componente activo dentro de las gestiones administrativas. ♦